



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No 0 0 0 0 3 5
LITUECHE, 12 ENE 2022

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener las fosas de evacuación de aguas servidas con mantención permanente de los Establecimientos de Atención Primaria de la Ilustre Municipalidad.
- Que la Municipalidad de Litueche no posee equipamiento para realizar este tipo de servicios sanitarios.
- Que, se debe realizar mantención preventiva de las fosas de los Establecimientos de Atención Primaria a petición de la Seremi de Salud de O'Higgins.
- El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.
- El Decreto Alcaldicio N° 1446 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que llama a Licitación y quedo anotada con el numero ID: 580075-33-LE21.
- El Decreto Alcaldicio N° 08 de fecha 06 de enero de 2022 que adjudica la Licitación antes mencionada.
- Que el Proveedor Sociedad de Servicios Hidalgo y Silva Limitada presento un reclamo a través del Portal Mercado Publico.
- Que la Licitación antes mencionada se readjudicara y quedo anotada con el numero ID 580075-33-R122.
- Que se cometió error involuntario en la Ponderación del Criterio Experiencia.
- El Acta de Readjudicación que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio del 2021, que nombra Alcalde Titular Periodo 2021-2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde. Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de Atención Primaria, ley N° 19.378. El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.

DECRETO:

1. **Readjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de servicios de limpieza de Fosas de aguas servidas Establecimientos APS Ilustre Municipalidad de Litueche" al Proveedor Sociedad de Servicios Hidalgo y Silva Limitada. Rut: 76.424.106-1, según acta de Re adjudicación que se adjunta.
2. **Redáctese** contrato de prestación de servicios según bases de la presente Licitación.
3. **Envíese** copia a la unidad de finanzas de la Dirección de Salud Municipal y Oficina de Partes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes





ACTA DE READJUDICACION LICITACION ID 580075-33-R121

Siendo las 11:00 horas del día 12 de enero de 2022 en la comuna de Litueche se reúne la comisión evaluadora de la Licitación Pública 580075-33-LE21, por reclamo del Proveedor SOCIEDAD DE SERVICIOS HIDALGO Y SILVA LIMITADA Rut: 76.424.101-1 en relación al análisis con respecto a la observación del proveedor antes mencionado, la comisión procede a evaluar nuevamente los antecedentes, esta evaluación conculca con la observación del proveedor, se cometió un error involuntario en la ponderación de la Experiencia. Se levantará un nuevo acto señalando la observación y se adjudicará la Licitación que quedará grabada con el ID 580075-33-R121 en el Portal Mercado Público, se reúne Don José Guzmán Mondaca, Matron DISAM, Andrea Lisboa Lisboa, Administrativa DISAM Y Don Andrés Pérez Correa, SECPLAC, para esta Licitación se presentaron 3 ofertas que a continuación se detallan.

- 1.- SOCIEDAD DE SERVICIOS HIDALGO Y SILVA LIMITADA, RUT 76.424.106-1.
- 2.- SOCIEDAD CONSTRUCTORA AMACO LIMITADA, RUT 77.688.620-3.
- 3.- ISIMAR SPA, RUT 76.654.077-5.

En atención a lo establecido en las Bases Administrativas la ponderación con respecto a la evaluación de antecedentes es la siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION				
PROVEEDOR	EXPERIENCIA	PRECIO	ANTIGÜEDAD CAMION	TOTAL
SOCIEDAD DE SERVICIOS HIDALGO Y SILVA LIMITADA, RUT 76.424.106-1.	5 años 40%	\$ 105.000 27%	Año 2004 19,83%	86.83%
SOCIEDAD CONSTRUCTORA AMACO LIMITADA, RUT 77.688.620-3.	no presenta 0%	\$ 250.000 11%	Año 2021 20%	31%
ISIMAR SPA, RUT 76.654.077-5.	1.5 años 12%	\$ 70.000 40%	Año 2006 19,85%	71.85%



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Salud

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS				
PROVEEDOR	RESOLUCION SANITARIA	LICENCIA DE CONDUCIR	CARNET DE IDENTIDAD	FORMATOS 1, 2, 3 Y 4
SOCIEDAD DE SERVICIOS HIDALGO Y SILVA LIMITADA	SI	SI	SI	SI
SOCIEDAD CONSTRUCTORA AMACO LIMITADA	SI	SI	SI	SI
ISIMAR SPA	SI	SI	SI	SI

Tomando en consideración los análisis de ponderación de los criterios de evaluación y sujeción estricta a las bases, se establece que el proveedor 1 SOCIEDAD DE SERVICIOS HIDALGO Y SILVA LIMITADA RUT: 76.424.106-1, cumple con lo establecido en las bases administrativas y obtiene el mayor puntaje de la tabla de ponderación de los criterios de evaluación, su puntuación alcanza el 86.83%.

ANDREA LISBOA LISBOA
ADMINISTRATIVA DISAM



ANDRES PEREZ CORREA
SECPLAC

JOSE GUZMAN MONDACA
MATRON DISAM